

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N° NI-217-001-2013 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL PROTOCOLO BILATERAL
PANAMÁ - NICARAGUA
AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA – PANAMÁ
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2013	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
1.	Carne Porcina Deshuesada	0203.19.10	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar	15 T.M.		1 lote de 15 T.M. para un total de 15 T.M.	Viernes 28 de diciembre, de 2012	Martes 8 de enero, 10:00 a.m. de 2013	Del 10 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2013
		0203.19.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados						
		0203.19.90	Las demás						
		0203.29.10	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar						
		0203.29.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados						
		0203.29.90	Las demás						
2.	Cebollas y Chalotes	0703.10.11	Para la siembra	224 T.M.	10 lotes de 22 T.M. y 1 lote de 4 T.M. para un total de 224 T.M.		Viernes 28 de diciembre, de 2012	Martes 8 de enero, 11:00 a.m. de 2013	Del 10 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2013
		0703.10.19	Las demás						
		0703.10.51	Para la siembra						
		0703.10.59	Los demás						
3.	Café Instantáneo	2101.11.10	Café instantáneo	45 T.M.	3 lotes de 15 T.M. para un total de 45 T.M.		Viernes 28 de diciembre, de 2012	Martes 8 de enero, 1:00 p.m. de 2013	Del 10 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2013
		2101.12.20	Café instantáneo						

4.	Salsa de Tomate	2103.20.20	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).	450 T.M.	22 lotes de 20 T.M. y 1 lote de 10 T.M., para un total de 450 T.M.	Viernes 28 de diciembre, de 2012	Martes 8 de enero, 2:00 p.m. de 2013	Del 10 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2013
		2103.20.30	Salsa barbacoa («barbecue sauce»)					
		2103.20.91	Con un contenido de extracto seco de tomate superior o igual a 5 % en peso					
		2103.20.99	Las demás					
5.	Ketchup	2103.20.10	Ketchup, incluso con picante	50 T.M.	2 lotes de 20 T.M. y 1 lote de 10 T.M. para un total de 50 T.M.	Viernes 28 de diciembre, de 2012	Martes 8 de enero, 3:00 p.m. de 2013	Del 10 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2013

PARA TODOS LOS PRODUCTOS: MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO:

B. PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N.º 5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N.º 23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

Requisitos para los Participantes Vendedores:

- Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto terminado o de materia prima en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).

Requisitos para los Participantes Compradores de Materia Prima:

- Recordar llenar documentación para certificación de habilitación en la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias. (Imprimir modelo de nota de solicitud de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).
- Entregar el formulario de inscripción para compra de materia prima en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción para la compra de materia prima de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).

Requisitos para los Participantes Compradores de Producto Terminado:

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a <http://www.panamaemprende.gob.pa>. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción para compra de producto terminado en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del periodo de tiempo indicado en esta convocatoria (**Imprimir formulario de inscripción para la compra de Producto Terminado de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes**).

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (Ver listado en <http://www.baisa.com>)

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

D.- REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Protocolo Bilateral Panamá-Nicaragua.

E. CARACTERÍSTICAS: Para adquirir los lotes sólo se podrá utilizar una fracción arancelaria por lote.

F. TARIFA ARANCELARIA: 0%

G. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012).



OSCAR A. OSORIO C.

Ministro de Desarrollo Agropecuario



RICARDO A. QUIJANO J.

Ministro de Comercio e Industrias



FRANK DE LIMA

Ministro de Economía y Finanzas